

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
RÉGIMEN DE VISITAS					
DESCRIPCIÓN:					
SE REALIZA UNA DEMANDA ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES SOBRE EL RÉGIMEN DE VISITAS, EL CUAL ES EL DERECHO DEL PADRE O LA MADRE QUE ESTÁ SEPARADO O DIVORCIADO Y QUE NO TIENE LA GUARDA Y CUSTODIA DE SUS HIJOS A PASAR TIEMPO CON ELLOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 9 Y 12 DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RATIFICADA POR MÉXICO; Y EL ARTÍCULO 2.373 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULOS 26, 27 Y 28 DEL BANDO MUNICIPAL 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:		SENTENCIA DEFINITIVA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2022-2024
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL SOLICITARLO LA PERSONA INTERESADA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
• PAGO DEL JUICIO		SI	NO	<ul style="list-style-type: none"> • LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X. • ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019. • LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 	
• INE		SI	2		
• ACTA DE MATRIMONIO		SI	2		
• ACTA DE NACIMIENTO		SI	2		
• 2 TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN (INE)		SI	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HABLES			

COSTO:	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS).	FUNDAMENTO JURÍDICO: ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	AL CONCLUIR CON SENTENCIA DEFINITIVA.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					MTRA. ANA MARIA SILVA RAMIREZ				
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO I. MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2			
COLONIA:	BARRIO TLACATECO			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN				
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 – 16:00 HORAS						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01	5558760849		112	N/A	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:					PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					LIC. PEDRO ANTONIO NIETO GARCÍA				
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO I. MADERO			NO. INT. Y EXT.:	2			
COLONIA:	BARRIO TLACATECO			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN				
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08:00-16:00 HORAS.						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01	5558760849		109	N/A	procuraduria@diftepotzotlan.gob.mx				
FORMATO(S) DESCARGABLES					NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA MADRE DE MI HIJO NO ME DEJA CONVIVIR CON ÉL, SE PUEDE HACER ALGO LEGAL PARA SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN?								
RESPUESTA:	SÍ, SE TIENE QUE REALIZAR UN JUICIO EN MATERIA FAMILIAR.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES FAVORABLE QUE POR MEDIO DEL JUICIO SE ME OTORQUE RÉGIMEN DE VISITAS?								
RESPUESTA:	SÍ, PORQUE SE TIENE MAYOR CERTEZA DE QUE SE CUMPLIRÁ LO CONVENIDO.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿NECESARIAMENTE HAY QUE PRESENTAR TESTIGOS?								

RESPUESTA:	NO, SI SE LLEGA A UN CONVENIO JUDICIAL.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
ASESORÍA JURÍDICA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16/02/2022.
LIC. PEDRO ANTONIO NIETO GARCÍA PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	MTRA. ANA MARÍA SILVA RAMÍREZ DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN <i>Dircción</i>	